



APRUEBA PLAN ANUAL DE CONTROL Y AUDITORIAS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° **3688**

Chillán Viejo, **01 JUN 2012**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer anualmente un Plan de Control y Auditorías a desarrollar el año 2012, por la Unidad de Control Interno Municipal.

Propuesta de Plan de Control y Auditorías, contenida en Memorandum N° 194 del 24 de Mayo del 2012 de la Unidad de Control Interno Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el siguiente Plan de Control y Auditorías año 2012 a ejecutar por la Unidad de Control Interno Municipal:

PROGRAMA DE TRABAJO UNIDAD DE CONTROL INTERNO AÑO 2012		
AUDITORIAS Y FISCALIZACIONES	AREA MUNICIPAL / UNIDAD MUNIICIPAL	FECHA ESTIMADA
Procesos sumariales	Municipio, educación y salud	Mayo
Observaciones contables de Contraloría según detalle: he 12-677, he 12-679, he 12-680, he 12-681, solicitada por el señor Alcalde.	Dirección de Administración y Finanzas	Junio
Auditoría proyecto construcción jardín infantil Padre Hurtado	SECPLA y DOM	Julio-Agosto
Personal	Municipio, educación y salud	Septiembre-Octubre
Inventario	Municipio, educación y salud	Noviembre y Diciembre
Visación Decretos Alcaldicios	Municipio, educación y salud	2012
Visación Decretos de Pago	Municipio, educación y salud	2012
Revisión de subvenciones de acuerdo a reglamento	Municipio	2012
Confección de procedimientos internos	Municipio, educación y salud	2012

2.- COMUNIQUESE a todas las Unidades Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/FFV -
DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional del Bio-Bío, Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde, Sr. Mario Sánchez O., Juez de Policía Local (JPL), Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM), Sr. Rodrigo Carmona O., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Sr. Andrés León S., Director Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. Patricia Aguayo B., Directora de Obras Municipales (DOM), Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal (SM), Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF), Sra. María G. Garrido Blú., Directora Unidad de Control (UCM), Sr. José Olivares B. Jefe Departamento de Tránsito y Transporte (DTT); Sra. Mónica Varela Y., Directora (R) DAEM, Sra. Marina Balbontín R., Directora DESAMU